

Pemex Corporativo**Gestión Financiera de Grupo Fertinal**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-6-90T9N-19-0417-2020

417-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos derivados de la operación de las empresas de Grupo Fertinal, para verificar que las operaciones comerciales se planearon, ejecutaron y evaluaron, y que su resultado se reconoció contablemente de acuerdo con las disposiciones legales y normativas; además, constatar los beneficios económicos y estratégicos aportados por estas empresas a Petróleos Mexicanos, derivados de su operación.

Consideraciones para el seguimiento

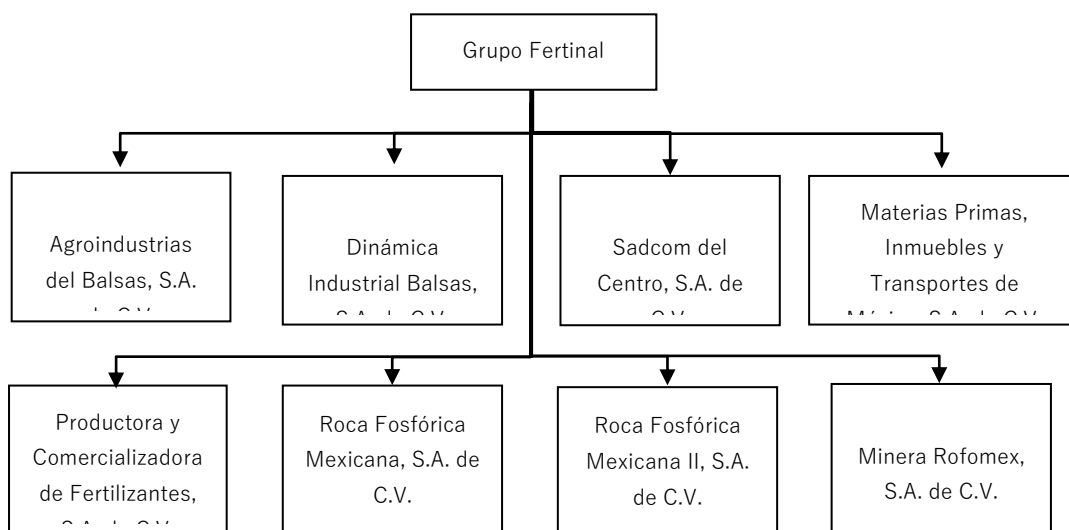
Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,493,076.0	10,053,672.8
Muestra Auditada	4,895,042.0	5,699,486.2
Representatividad de la Muestra	57.6%	56.7%

El universo de auditoría corresponde a los ingresos y egresos de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y sus empresas subsidiarias de acuerdo con lo siguiente:



En su conjunto denominadas Grupo Fertinal, por 8,493,076.0 y 10,053,672.8 miles de pesos, respectivamente. La muestra de auditoría comprende la revisión de los ingresos por ventas nacionales y de exportación, por 4,895,042.0 miles de pesos, y egresos por concepto de costo de ventas y gastos de operación, por 5,699,486.2 miles de pesos, que representan el 57.6% y 56.7%, respectivamente, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Ingresos

UNIVERSO Y MUESTRA INGRESOS

(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Ventas nacionales	4,410,415.0	876,841.2	19.9
Ventas de exportación	4,082,661.0	4,018,200.8	98.4
Total	8,493,076.0	4,895,042.0	57.6

FUENTE: Estado Consolidado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

NOTA: No incluye ingresos Intercompañías.

Egresos

UNIVERSO Y MUESTRA EGRESOS

(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Costo Variable de Producción	1,409,284.9	354,673.5	25.2
Costo Fijo de Producción	7,410,709.9	5,344,296.2	72.1
Depreciación y Amortización	926,745.7	0.0	0.0
Depreciación y Amortización por derecho de uso terceros	4,581.5	0.0	0.0
Total de Costo de Ventas	9,751,322.0	5,698,969.7	
Gastos de Ventas	14,338.7	0.0	0.0
Gastos de Administración	284,849.2	516.5	0.2
Depreciación y Amortización	1,871.3	0.0	0.0
Depreciación y Amortización por derecho de uso terceros	1,291.6	0.0	0.0
Total de Gastos de Operación	302,350.8	516.5	
Total	10,053,672.8	5,699,486.2	56.7

FUENTE: Estado Consolidado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

NOTA: No incluye transacciones Intercompañías.

Antecedentes

De conformidad con los artículos 6 y 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), Petróleos Mexicanos (PEMEX) debe dar cumplimiento a sus objetivos con el apoyo de sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y Empresas Filiales, éstas últimas tienen la naturaleza jurídica y se organizan conforme al derecho privado, sin adquirir la calidad de entidades paraestatales.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo de creación de la EPS denominada PEMEX Fertilizantes, cuyo objetivo se centra en alcanzar un incremento de la producción doméstica de fertilizantes, ya sea a partir de la integración de la cadena de producción de fertilizantes, o del desarrollo de proyectos que potencien la participación en el mercado nacional. Se precisa que mediante el Acuerdo CA-085/2020 del Consejo de Administración de PEMEX (CAPEMEX) de la Sesión 963 Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020, se autorizó la fusión de PEMEX Fertilizantes (fusionada) con PEMEX Transformación Industrial (fusionante), con efectos a partir del 1 de enero de 2021.

Tomando en consideración lo señalado en el párrafo anterior, en el análisis del “Caso de negocio adquisición Fertinal” de diciembre de 2015, se identificó que la adquisición de Grupo Fertinal pretendía resolver parte de la elevada importación de fertilizantes en México a fin de aumentar la producción nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados; el caso de negocio indicó que la adquisición representaba una oportunidad para PEMEX en la producción, distribución y comercialización de fertilizantes en México, dada su estrecha relación con la producción, transformación, distribución y venta de gas natural. En el mismo documento se señala que se tendría la oportunidad de producir fertilizantes a precios

competitivos, tanto por la integración de la cadena productiva, como a partir de lograr sinergias entre unidades de negocio de PEMEX Fertilizantes.

Además, se precisó que la adquisición de Grupo Fertinal, se alinearía al objetivo de crecimiento para la sustentabilidad, estrategia 6.3 del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios 2014-2018 que incluía “Revitalizar la industria de fertilizantes en México” y “Promover el mercado de fertilizantes nacionales a través del abasto efectivo de materias primas”.

En este contexto, de acuerdo con el Informe Anual 2015 y el Informe Anual 2016 de PEMEX, con la autorización de su Consejo de Administración, en 2015 PEMEX inició el proceso de adquisición de Grupo Fertinal, y el 28 de enero de 2016, PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., filial de PEMEX Fertilizantes, adquirió el “99.99%” de las acciones en circulación de Grupo Fertinal y de sus empresas subsidiarias, por un monto de 4,322,826.0 miles de pesos. El “0.01%” de las acciones le corresponde a PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V., empresa filial de PEMEX Fertilizantes.

El objetivo de Grupo Fertinal es la fabricación, producción, transformación, distribución, importación, exportación, compraventa y en general la industrialización, comercialización y demás operaciones semejantes de toda clase de fertilizantes, productos químicos, granos y materias primas en general.

De la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019, se revisó el rubro “Inversiones Financieras a Largo Plazo”, el cual se encuentra reportado en el Tomo VIII, Empresas Productivas del Estado, apartado Información Contable, del Estado de Situación Financiera; en el que se registraron las inversiones de PEMEX en las Empresas Filiales.

Resultados

1. Estructura de Grupo Fertinal

Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Fertinal formó parte de la estructura corporativa de PEMEX Fertilizantes, con la participación de las empresas filiales PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., y de PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. Asimismo, Grupo Fertinal está integrado por nueve empresas, de las cuales, se señalan sus actividades principales.

GRUPO FERTINAL Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS EN 2019

Núm.	Empresa y actividades principales
1	Grupo Fertinal, S. A. de C. V.: Empresa tenedora de acciones y prestadora de servicios.
2	Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.: Se dedica a la producción y comercialización de fertilizantes y derivados, teniendo en arrendamiento la planta industrial ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
3	Dinámica Industrial del Balsas, S.A. de C.V.: Prestación de servicios administrativos y de operación a ABSA.
4	Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V.: Alquiler de la mina y oficinas a Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.
5	Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.: Explotación de la unidad minera ubicada en San Juan de la Costa, Baja California Sur, de la cual se extrae roca fosfórica.
6	SADCOM del Centro, S.A. de C.V.: Prestación de servicios administrativos y profesionales a ABSA, ROFOMEX II, Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V.
7	Minera Rofomex, S.A. de C.V.: Su actividad estaba relacionada en brindar apoyo a la mina de roca fosfórica; sin embargo, actualmente no realiza operaciones.
8	Materias Primas, Inmuebles y Transportes de México, S.A. de C.V.: Arrendamiento de la planta industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
9	Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V.: Comercialización y venta de los fertilizantes producidos por ABSA.

FUENTE: Informe Anual 2019 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias de junio de 2020.

Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó las estructuras orgánicas de las empresas DIBASA, SADCOM y ROFOMEX II, vigentes en 2019, e informó que de las nueve empresas que conforman el Grupo, sólo éstas contaron con personal; sin embargo, no se acreditó que dichas estructuras estuvieran aprobadas por el Consejo de Administración de Grupo Fertinal.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se aprobaron las estructuras orgánicas señaladas en el párrafo anterior, por lo que la observación se considera atendida.

2. Marco normativo de Grupo Fertinal y sus empresas subsidiarias

Las operaciones de Grupo Fertinal son reguladas de manera general por la LPM y por las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias; sin embargo, en relación con la normativa específica, la entidad fiscalizada señaló que en 2019, Grupo Fertinal careció de manuales de organización y de políticas y procedimientos para regular sus actividades sustantivas, tales como la fabricación, producción, transformación, distribución, importación, exportación, compraventa, arrendamiento y en general, la industrialización y comercialización de fertilizantes y demás productos.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal proporcionó el manual de organización de SADCOM conforme a la estructura autorizada en la Sesión Extraordinaria 1/2020 del 12 de junio de 2020 e indicó que será aprobado en la próxima sesión del Consejo de Administración; respecto de los manuales de organización de ROFOMEX II y DIBASA, señaló que se encuentran en proceso de actualización; sin embargo, no se proporcionó la evidencia documental respectiva.

En relación con el marco normativo que reguló sus operaciones en 2019, Grupo Fertinal proporcionó los cronogramas para la elaboración, autorización y difusión del reglamento interno de trabajo y de diversas políticas y lineamientos en materia de administración de recursos humanos y de adquisiciones; no obstante, no proporcionó evidencia de los avances del cronograma, ni de la implementación de un marco normativo que regule sus actividades sustantivas, por lo que la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-001 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implemente mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que la empresa filial y sus empresas subsidiarias cuenten con manuales de organización y con un marco normativo que regule sus actividades sustantivas, tales como la fabricación, producción, transformación, distribución, importación, exportación, compraventa y fijación de precios de fertilizantes, entre otros, todos debidamente actualizados y autorizados por las áreas competentes.

3. Formalización de contratos para la adquisición de materias primas y contratación de servicios

Adquisición de materias primas

Se identificó que en el ejercicio 2019, Grupo Fertinal celebró 126 contratos, convenios y acuerdos comerciales, por 10,053,672.8 miles de pesos, para la adquisición de materias primas, bienes y servicios, de los que se seleccionaron para su revisión 25 contratos formalizados por ABSA, para la adquisición de amoníaco, azufre y roca fosfórica, por 5,344,296.2 miles de pesos; de éstos, 16 correspondieron a importación, por 2,851,864.2 miles de pesos y 9 a compras intercompañías, por 2,492,432.0 miles de pesos.

Al respecto, se identificó que, con excepción de los contratos con PEMEX Fertilizantes, los instrumentos jurídicos no contaron con la revisión jurídica respectiva.

Contratación de servicios

En el análisis de los contratos de mantenimiento seleccionados para su revisión por 516.5 miles de pesos, se identificó que contaron con un contrato o pedido, sin embargo, de dos contratos por servicios de mantenimiento de equipo de cómputo y comunicaciones, por 136.4 miles de pesos, no se evidenció la revisión jurídica por parte de ABSA.

Respecto de la normativa que reguló las adquisiciones, Grupo Fertinal informó que en cada centro de trabajo se cuenta con una gerencia de adquisiciones, la cual es responsable de la compra y adquisición de bienes y servicios, pero sin contar con un procedimiento debidamente autorizado; además, la entidad fiscalizada no acreditó que en las adquisiciones se asegurara la obtención de las mejores condiciones económicas y de calidad.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y por intervención de la ASF, Grupo Fertinal informó que se implementó el documento “Proceso: Adquisiciones de Materiales y Contratación de Servicios” elaborado por la Subdirección de Adquisiciones y aprobado por el Gerente General de ABSA en agosto de 2020, por lo que esta parte de la observación se considera atendida.

Respecto de la revisión jurídica de los contratos de compra de materia prima y contratación de servicios, Grupo Fertinal indicó que dichos contratos son revisados y sancionados por su Área Jurídica; sin embargo, sólo se proporcionó evidencia de la revisión jurídica de 2 contratos, por lo que esta parte de la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-002 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, establezca mecanismos de operación, control y supervisión, para que en lo subsecuente, los contratos que se formalicen para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuenten con la revisión jurídica respectiva, a fin de contar con certeza legal en las obligaciones pactadas en el contrato.

4. Costos y gastos para la producción de fertilizantes

Se identificó que ABSA tiene como objeto principal la producción y comercialización de fertilizantes, además, elabora productos industriales y productos intermedios (ácido sulfúrico, ácido fosfórico y ácido nítrico) que se usan para la elaboración de fertilizantes finales, en 2019 dicha empresa erogó recursos por 7,089,699.3 miles de pesos, relacionados con el costo de ventas y 516.5 miles de pesos de gastos de operación. Al respecto, se verificaron erogaciones por 5,699,486.2 miles de pesos, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Costos variables de producción

Se revisaron los costos reportados en el “Estado de Costos de Producción y Venta de 2019, por 354,673.5 miles de pesos, por el pago de cuatro servicios por consumo de energía eléctrica, los cuales contaron con la documentación justificativa correspondiente.

- Costos fijos de producción

Los costos fijos de producción, por 5,344,296.2 miles de pesos, se integraron por compras intercompañías y de importación, por 2,492,432.0 y 2,851,864.2 miles de pesos, respectivamente.

En lo que respecta a las compras Intercompañías, en el análisis del “Estado de Costos de Producción y Venta 2019”, se identificó que se integró por compras de roca fosfórica a la empresa ROFOMEX II, por 1,040,632.5 miles de pesos, y de amoniaco anhidro a PEMEX Fertilizantes, por 1,451,799.5 miles de pesos, correspondiente a 29 facturas, 5 notas de cargo y 4 notas de crédito, de las cuales sólo se acreditó el pago y registro contable de 16 facturas,

por 496,480.9 miles de pesos; asimismo, de 13 facturas, por 943,771.3 miles de pesos, al 20 de noviembre de 2020 se encontraban pendientes de pago. Además, no se justificó el estatus de las 5 notas de cargo, ni de las 4 notas de crédito, por 6,042.0 y 17,589.3 miles de pesos, respectivamente, ni se remitió evidencia de su registro contable.

Respecto de las compras de importación, por 2,851,864.2 miles de pesos, se identificó que se integraron por adquisiciones de amoniaco anhidro, por 594,451.1 miles de pesos; azufre sólido, por 810,238.3 miles de pesos; y roca fosfórica, por 1,447,174.8 miles de pesos, ésta última importación se efectuó como consecuencia de la baja producción de sus plantas.

- **Gastos de Administración**

En el análisis a los Gastos de ABSA al 31 de diciembre de 2019, por 516.5 miles de pesos, se identificó que correspondió a mantenimiento “Externo”, “al Equipo de Transporte”, y “a Equipo de Cómputo y Comunicaciones”, y contó con la documentación justificativa correspondiente.

2019-6-90T9N-19-0417-01-003 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implemente mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que el registro de las operaciones cuente con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o, en su caso, que se proporcione evidencia documental del estatus de las cinco notas de cargo, y cuatro notas de crédito, por 6,042.0 y 17,589.3 miles de pesos, respectivamente, por la adquisición de amoniaco anhidro a PEMEX Fertilizantes, así como de su registro contable.

2019-6-90T9N-19-0417-01-004 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implemente los mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen el pago del adeudo de 13 facturas por 943,771.3 miles de pesos, que se tiene con PEMEX Fertilizantes, fusionada con PEMEX Transformación Industrial a partir del 1 de enero de 2021 o, en su caso, la depuración de los saldos conforme a la normativa establecida.

5. Capacidad, producción y mantenimiento de las plantas de Grupo Fertinal

Capacidad y utilización de las plantas de producción

Con el análisis de la capacidad instalada y utilizada de las plantas de producción del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas, utilizadas en la operación de ABSA, y de la Unidad Minera San Juan de la Costa, Baja California Sur, utilizadas por ROFOMEX II, se constató que en el ejercicio 2019, su capacidad utilizada fue del 66.3% y 39.8%, respectivamente

En relación con lo anterior, Grupo Fertinal informó que para evaluar la capacidad de sus plantas tomó como referencia el indicador OEE, por sus siglas en inglés “Overall Equipment

Effectiveness” o “Eficacia Global de Equipos Productivos”, el cual mide la eficacia de la maquinaria industrial y se utiliza como una herramienta clave dentro de la cultura de mejora continua, el cual establece como porcentaje de utilización óptimo un 95.0%. Por lo anterior, los factores de utilización del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas y de la Unidad Minera San Juan de la Costa en 2019 estuvieron por debajo del parámetro y no fueron eficientes. Además, en comparación con los rangos establecidos por el OEE, éstos se encuentran en los niveles regular y malo, lo que implica un riesgo de tener pérdidas y riesgos operativos.

Mantenimiento de las plantas de producción

Se constató que en el ejercicio 2019, Grupo Fertinal contó con programas de trabajo para los mantenimientos mayores, preventivos y correctivos del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas Unidad y de la Unidad Minera San Juan de la Costa; sin embargo, éstos no estuvieron autorizados, además, sólo se reportaron avances de entre el 41.8% y 82.2% en su cumplimiento; asimismo, se observaron deficiencias en la justificación y comprobación de los trabajos realizados.

Por otra parte, en ambos complejos se realizaron paros no programados, en su mayoría por mantenimiento de fallas eléctricas y mecánicas.

Aunado a lo anterior, en el Informe Anual 2019 de Grupo Fertinal, se precisa como estrategia o proyecto relevante “*Recuperar la capacidad productiva y confiabilidad operativa*”, la cual “*requiere inversión en mantenimientos mayores extensivos, reposición y renovación de equipos y constancia en el mantenimiento ordinario (preventivo y predictivo)*”; y que “*La menor producción se explica por la limitante de los equipos... debido al desgaste propio por el uso y la falta de mantenimientos mayores y renovaciones, que en la situación actual de flujos del Grupo se mantienen en un estatus restrictivo*”.

Autorización y cumplimiento de los programas de producción

Se constató que para el ejercicio 2019, ABSA y ROFOMEX II contaron con los programas o presupuestos anuales de producción de las plantas del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas (2,732.0 miles de TM) y de la Unidad Minera San Juan de la Costa (2,295.1 miles de TM). Al respecto, se identificó que se reportaron cumplimientos del 95.3% y del 121.4%, respectivamente. Sin embargo, no se acreditó la metodología para determinar los programas de producción, ni que se presentaran al Consejo de Administración de Grupo Fertinal, por lo que no fueron revisados, ni autorizados; además, no fueron firmados por el personal que los elaboró.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal informó que se estableció un plan general para recuperar los factores de utilización de las plantas de producción, y la actualización y adecuación del Sistema de Gestión Integral para garantizar la planificación e implementación de los mantenimientos; asimismo, indicó que cuenta con el presupuesto de producción para 2021; sin embargo, no proporcionó evidencia documental de sus argumentaciones. Por lo anterior, la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-005 Recomendación

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, establezca un plan integral para la recuperación de la capacidad de producción de sus plantas, a fin de coadyuvar al cumplimiento del objetivo de incrementar la producción nacional de fertilizantes; asimismo, que se implementen los mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que los presupuestos anuales de producción de fertilizantes sean elaborados con base en una metodología documentada y con datos y objetivos medibles y reales; asimismo, que éstos sean presentados y autorizados por el Consejo de Administración de Grupo Fertinal.

2019-6-90T9N-19-0417-01-006 Recomendación

Para que Pemex Corporativo, en conjunto con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implemente mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen el cumplimiento puntual y oportuno de los programas de mantenimiento mayores, preventivos y correctivos del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas y de la Unidad Minera San Juan de la Costa; además, que se cuente con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

6. Asignación de precios de venta de fertilizantes

Se constató que en el ejercicio 2019 las ventas de fertilizantes de ABSA ascendieron a 917,498.9 TM, por 6,137,146.2 miles de pesos. Al respecto, la entidad fiscalizada señaló que en el ejercicio 2019 no contaron con una normativa que regulara la asignación de precios para la venta de fertilizantes; la observación respectiva se señala en el resultado 2 “Marco normativo de Grupo Fertinal y sus empresas subsidiarias”.

Grupo Fertinal señaló que en 2019 la asignación de los precios de venta de fertilizantes se realizó mediante sus direcciones Comercial y de Finanzas, y describió el proceso que incluye, entre otras, las actividades siguientes:

- La Dirección Comercial da a conocer vía correo electrónico a las direcciones General, Comercial y al Asesor de Dirección los precios semanales de referencia.
- La Dirección Comercial recibe una propuesta de oferta de volumen y precio de los clientes nacionales y de exportación por medio de un correo electrónico o vía telefónica.
- La propuesta de oferta es analizada y negociada por la Dirección Comercial de acuerdo con las condiciones específicas de cada cliente, a fin de fijar el precio de venta.
- En reuniones denominadas “Flujo de Efectivo” se determinan condiciones de venta como porcentaje de anticipo, fechas de entrega, etc., dependiendo de las

necesidades operativas y financieras de ABSA, e intervienen “todas las áreas” de la empresa.

Al respecto, Grupo Fertinal no remitió la documentación que acreditara la asignación de los precios para cada cliente en 2019; además, señaló que no queda evidencia documental de los acuerdos tomados en las reuniones señaladas en el párrafo anterior. Aunado a lo anterior, los mecanismos y fórmulas para la determinación de los precios de venta de fertilizantes carecen de la autorización de un órgano colegiado de Grupo Fertinal o, en su caso, de PEMEX, que garantice que la fijación de dichos precios sea imparcial y acorde con las condiciones de mercado, por lo que se incurre en el riesgo de discrecionalidad en la asignación de precios.

Adicionalmente, se identificó que el precio de venta entre cada cliente es variable; al respecto, como muestra se analizaron los precios asignados a siete clientes, de lo cual, se observó que en el caso de los clientes nacionales el precio más bajo fue de 5,183.4 pesos por TM y el más alto de 10,055.5 pesos por TM, mientras que para los clientes de exportación el precio más bajo fue de 4,786.7 pesos por TM y el más alto de 8,582.3 pesos por TM, como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN DE PRECIO POR CLIENTE
(Pesos¹)

Núm.	Clientes	Toneladas	Ingresos	Precio más Alto	Precio más Bajo
Ventas nacionales					
1	Agrofos, S. de R.L. de C.V.	38,805.3	283,730.0	8,838.3	6,350.4
2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	38,262.0	384,743.0	10,055.5	10,055.5
3	Productora de Fertilizantes del Noroeste S.A. de C.V.	25,492.3	184,959.5	8,019.5	5,183.4
4	Agri Lombardía, S. de R.L. de C.V.	3,318.5	23,408.7	8,012.2	5,337.7
Ventas de exportación					
5	Ameropa AG	406,488.5	2,538,361.5	8,582.3	4,786.7
6	Helm	211,635.4	1,365,637.3	5,709.1	4,881.8
7	Nitron Group	20,698.5	114,201.9	8,552.1	5,290.0

FUENTE: Base de datos Integración de ventas al 31 de diciembre de 2019.

NOTA: ¹ Las cifras de los precios se presentan en pesos a fin de que las diferencias sean ilustrativas.

Al respecto, la entidad fiscalizada señaló que las diferencias en los precios de venta dependen de factores como: 1) tipo de clasificación que se le asigna a un cliente, es decir, “distribuidor grande”, “distribuidor mediano”, “distribuidor pequeño”, “distribuidor chico” o “venta al público”; 2) por el tipo de empaquetado del producto, “a granel” o “ensacado”; 3) por el tipo de *Incoterm* (condiciones específicas) utilizado para las ventas; y 4) los índices de referencias internacionales. También, se identificó que al cliente Agrofos, S. de R.L. de C.V. (Agrofos), se le asignó un precio entre 6,350.4 y 8,838.3 pesos por TM, en tanto que a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se le vendió a un precio de 10,055.5 pesos la TM,

además de que al cliente Nitron Group se le asignó un precio de 5,290.0 miles de pesos por TM, aun cuando la cantidad de fertilizantes que éste compró fue inferior al de Agrofos y la SADER.

Asimismo, se identificó que para las ventas nacionales el precio es fijo, es decir, éste prevalece desde que se pacta y hasta la entrega del producto; mientras que para las ventas de exportación los precios pueden ser fijos y variables, y se formalizan con los contratos.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal remitió los correos de negociación de 9 contratos y la confirmación de precios de 20 contratos de exportación (de un total de 24). Respecto de los clientes nacionales se proporcionaron 37 correos de confirmación de precios, sin que se evidenciara la negociación argumentada por la entidad.

Asimismo, la entidad fiscalizada informó que en 2020 implementó una bitácora para tener un control de la información de cada cliente, desde la negociación y hasta la culminación de la venta y remitió 22 expedientes de ventas del ejercicio 2020, de cuyo análisis se observó que la información de la bitácora está incompleta, por lo que la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-007 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y, en su caso, con sus empresas subsidiarias, implemente los mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que la determinación de los precios de venta de fertilizantes se realice de manera transparente, imparcial y acorde con las condiciones de mercado, a fin de garantizar las mejores condiciones económicas para la entidad.

7. Ventas nacionales de fertilizantes

Se constató que en el ejercicio 2019, las ventas de fertilizantes de ABSA fueron de 917,498.9 toneladas métricas (TM), por un valor de 6,137,146.2 miles de pesos. Asimismo, del total de ventas de fertilizantes, ABSA vendió 275,608.5 TM de fertilizantes al mercado nacional, por 2,095,170.4 miles de pesos, que representaron el 34.1% y 641,890.4 TM de fertilizantes fueron colocadas en los mercados de exportación por 4,041,975.8 miles de pesos, que representaron el 65.9%.

Ventas nacionales sin la formalización de contrato

En el análisis de las ventas nacionales de ABSA se identificó que corresponden a 59 clientes, de los cuales, los más representativos son Agrofos, por 680,379.7 miles de pesos, SADER, por 522,757.8 miles de pesos, Productora de Fertilizantes del Noroeste S.A. de C.V. (PROFER), por 453,423.1 miles de pesos, y Agrilombardia, S. de R.L. de C.V. (Agrilombardia), por 65,670.2 miles de pesos.

En el total de las ventas nacionales, se identificó que de un monto por 1,572,412.6 miles de pesos (75.0%), no se formalizó ningún instrumento jurídico (contrato, convenio, etc.) en el

que se establecieran las condiciones de compra-venta, tales como precio, volumen, tipo y especificaciones del producto, fechas de entrega, forma de pago, penalizaciones, etc. Al respecto, la Dirección Comercial de Grupo Fertinal informó que por su situación operativa actual no les es conveniente establecer fechas de entrega inmediatas o específicas a los clientes, ya que podrían incurrir en un incumplimiento, por lo que la venta se realiza de manera “libre” o no contractual. Además, mencionó que la mayoría de las entregas a los clientes nacionales son reprogramadas durante sus entregas por baja disponibilidad de producto, de materia prima o de equipo para carga, entre otros.

Tomando en consideración lo señalado en párrafos precedentes, se revisó una muestra de las ventas de fertilizantes sin contrato a los clientes Agrofos, PROFER y Agrilombardia, equivalentes a 151 facturas, por 492,098.2 miles de pesos, de lo cual se verificó el ingreso respectivo en los estados de cuenta de ABSA; asimismo, se proporcionó la documentación soporte como facturas de anticipos, autorizaciones de carga del cliente, órdenes de embarque, tickets de báscula, certificados de calidad, órdenes de carga por autotransporte y facturas de venta, excepto por lo siguiente:

Agrofos. Se revisaron 81 facturas por las compras de 38,805.3 TM de fertilizantes, por 283,730.0 miles de pesos, de las cuales, 8 facturas, por 36,142.5 miles de pesos no contaron con 22 órdenes de embarque, tickets de báscula y autorizaciones de carga del cliente; ni con 25 órdenes de carga por autotransporte y certificados de calidad del producto.

PROFER. Se revisaron 50 facturas por las compras de 25,492.3 TM de fertilizantes, por 184,959.5 miles de pesos, de las cuales, 7 facturas, por 23,739.4 miles de pesos, no contaron con 20 certificados de calidad del producto.

Agrilombardia. Se revisaron 20 facturas por las compras de 3,318.5 TM de fertilizantes, por 23,408.7 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

De las 151 facturas revisadas de los tres clientes, sólo se identificaron 37 correos de confirmación de precios y 73 órdenes de compra del cliente.

Ventas por contrato a la SADER

Se constató que el 13 de mayo de 2019, ABSA celebró con la SADER el contrato número 512-009/2019, con vigencia del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2019, y tiene por objeto la adquisición, entrega y acomodamiento del fertilizante químico “Fosfato Diamónico” en diferentes municipios y localidades del estado de Guerrero, a un precio unitario de 10.1 miles de pesos por TM. Asimismo, el 12 de junio de 2019 se formalizó el primer convenio modificatorio del contrato.

Al respecto, se constató que en el ejercicio 2019, ABSA le vendió a la SADER un importe total de 522,757.8 miles de pesos, correspondientes a 51,987.2 TM de fosfato diamónico mediante

98 facturas y el periodo facturado abarcó de junio a octubre de 2019, de las cuales, se revisaron 50 facturas, por 384,743.0 miles de pesos, y se observó lo siguiente:

- La entidad fiscalizada no contó con la evidencia de la recepción o aceptación de la entrega del producto por parte de la SADER, por lo que no se tuvieron los elementos para verificar que el producto se entregó dentro de los plazos establecidos.
- De una factura, no se proporcionaron 20 certificados de calidad del producto.
- Con los estados de cuenta de ABSA se comprobó el ingreso de recursos por el cobro de 46 facturas, por 356,768.6 miles de pesos; sin embargo, de cuatro facturas por 27,974.4 miles de pesos no se acreditó el cobro respectivo.

Lo expuesto en el presente resultado revela la problemática de la producción de fertilizantes de Grupo Fertinal y que constituye un obstáculo para contribuir con el desarrollo de la industria de fertilizantes en México y al cumplimiento del objeto de PEMEX de generar rentabilidad al Estado Mexicano y del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que señala que: *“Se buscará la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas” y que refiere “Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero...”*.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada indicó que *“actualmente Grupo Fertinal establece los contratos que considera no le generan riesgos de incumplimiento por un diferimiento de las entregas en los productos... sin riesgos de generar un reclamo por la vía legal del cliente”*, lo cual ratifica lo observado.

Las recomendaciones por las deficiencias operativas y financieras se describen en los resultados 5 “Capacidad, producción y mantenimiento de las plantas de Grupo Fertinal” y 14 “Situación financiera de Grupo Fertinal”.

Asimismo, respecto de las cuatro facturas no cobradas, por 27,974.4 miles de pesos, Grupo Fertinal proporcionó tres oficios del 6 y 12 de marzo y 18 de mayo de 2020, con los cuales gestionó el cobro; sin embargo, no obtuvo respuesta de la SADER. Asimismo, en relación con la documentación faltante que acredite las operaciones, no proporcionó información. Por lo anterior, la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-008 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas productivas subsidiarias, realice las gestiones de cobro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por el monto de 27,974.4 miles de pesos.

2019-6-90T9N-19-0417-01-009 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en conjunto con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implementen los mecanismos de operación, control y supervisión, que garanticen que las operaciones por la venta de fertilizantes cuenten con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

8. Ventas de fertilizantes de exportación

En el ejercicio 2019, ABSA exportó 641,890.4 Toneladas Métricas (TM) de fertilizantes (fosfatados y nitrogenados) por 4,041,975.8 miles de pesos a siete clientes, de los cuales, se seleccionó para su revisión un monto de ventas de exportación, por 4,018,200.7 miles de pesos (99.4%), de los clientes Ameropa AG, Nitron Group y Helm AG.

De su análisis, se constató que en los contratos se establecieron los precios de compraventa, productos solicitados, cantidades mínimas y máximas, especificaciones técnicas de cada producto, fechas de entregas, condiciones y forma de pago, entre otras; asimismo, con la revisión del cumplimiento contractual, se identificó lo siguiente:

Ameropa AG

- De los 14 contratos seleccionados, por 2,538,361.5 miles de pesos, no se contó con los certificados de origen ni de cantidad y calidad.

Nitron Group LLC

De 9 contratos analizados, por 1,365,637.3 miles de pesos, se determinaron las siguientes inconsistencias:

- De los 9 contratos, no se proporcionó el certificado de cantidad y calidad y de origen.

Helm AG

- Del contrato seleccionado para su análisis, por 114,201.9 miles de pesos, se constató que únicamente contó con las órdenes de embarque, sin que se justificara el motivo por el cual no contó con toda la documentación soporte de las operaciones, tales como certificados de calidad y cantidad y de origen.

La acción por la falta de documentación soporte de las ventas se presenta en el resultado 7 "Ventas nacionales de fertilizantes".

9. Registro contable de las operaciones

Se constató que para el registro contable de los ingresos y egresos de Grupo Fertinal se realizaron en el Sistema de Aplicaciones y Productos para el procesamiento de datos (SAP) y se utilizó una Guía Contabilizadora, vigente a partir del 1 de enero de 2011, y el "Plan de

Cuentas 31122019”; sin embargo, de ninguno de estos documentos se proporcionó evidencia de su autorización; además, considerando que transcurrieron nueve años desde el inicio de su vigencia, no se cuenta con la certeza de que estén acordes con las necesidades actuales de Grupo Fertinal.

En relación con el registro contable de los ingresos por las ventas de fertilizantes, por 6,137,146.2 miles de pesos, se señala que con el análisis de la “Balanza de Comprobación mensual de enero a diciembre de 2019” de ABSA y de la “Balanza de Comprobación Consolidada de nueve empresas al cierre de diciembre 2019, en pesos”, se observaron diferencias en el importe registrado en los rubros de ventas nacionales y ventas de exportación por 1,654.0 y 83,309.8 miles de pesos, respectivamente.

Respecto de los egresos revisados, por 5,699,486.2 miles de pesos, se constató que su registro contable se realizó conforme a la Guía Contabilizadora, lo anterior, considerando lo señalado en el primer párrafo del presente resultado.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal indicó que se hará una revisión de la Guía Contabilizadora, sin que acreditaran las actividades realizadas; además, no proporcionó evidencia de la autorización de los documentos en comento.

Respecto de las diferencias determinadas en el registro de los ingresos por ventas de fertilizantes nacionales y de exportación por 1,654.0 y 83,309.8 miles de pesos, la entidad fiscalizada proporcionó los documentos “Conciliación BD Ventas vs Balanza ABSA” y “Clasificador Productos Fertinal”; con su análisis, se acreditó la aplicación de cinco notas crédito para las ventas nacionales (1) y de exportación (4), por 1,588.7 y 42,624.8 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, subsisten diferencias por 65.3 y 40,685.0 miles de pesos. Por lo anterior, la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-010 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, implemente los mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que el registro contable de sus operaciones se realice de manera correcta y oportuna y con base en una Guía Contabilizadora y un Plan de Cuentas debidamente actualizado y autorizado por las áreas competentes, y que esté acorde con las necesidades actuales de la empresa.

10. Valuación de la participación accionaria en Grupo Fertinal

Participación de PEMEX Fertilizantes en PMX Fertilizantes Holding, S. A. de C. V. (PMX Holding), y PMX Fertilizantes Pacífico, S. A. de C. V. (PMX Pacífico)

En los Estados Financieros separados de PEMEX Fertilizantes al 31 de diciembre de 2019, se registró un patrimonio de PMX Holding y PMX Pacífico de 183,135.1 y 239,497.5 miles de pesos, respectivamente; al respecto, se observó que las cifras sobre las que PEMEX

Fertilizantes reconoció su participación accionaria en dichas empresas difieren de las reportadas en los Estados Financieros separados de cada filial.

Participación de PMX Pacífico en Grupo Fertinal

En los estados financieros separados de PMX Pacífico se identificó que ésta reconoció una participación accionaria en el capital de Grupo Fertinal de 89,254.2 miles de dólares (equivalentes a 1,682,013.5 miles de pesos) y pérdidas por 114,541.8 miles de dólares (equivalentes a 2,158,563.1 miles de pesos); sin embargo, estas cifras difieren con las reportadas en los estados financieros consolidados de Grupo Fertinal, en un total de 53,335.8 y 43,662.2 miles de dólares, respectivamente (equivalentes a 1,005,123.8 y 822,822.9 miles de pesos, respectivamente).

Asimismo, se determinaron variaciones en el número de acciones de Grupo Fertinal reportadas en dos fuentes de información, de acuerdo con lo siguiente:

- Estados Financieros Consolidados de Grupo Fertinal: 7,715,344,126 acciones.
- Estados Financieros Separados de las empresas de Grupo Fertinal: 7,641,233,591 acciones.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada señaló que la diferencia en los datos utilizados por PEMEX Fertilizantes contra los Estados Financieros de PMX Holding y PMX Pacífico obedece a que, de acuerdo con la normativa, se utilizaron los últimos Estados Financieros disponibles a la fecha del registro de la participación; asimismo, remitió dos archivos de Excel con los datos utilizados para los cálculos (*layout*) relacionados con PMX Holding; sin embargo, no se acreditó el mecanismo ni la fecha de entrega de la información a PEMEX Fertilizantes; en relación con el *layout* de PMX Pacífico, no se remitió ninguna información.

Asimismo, de las diferencias los datos utilizados del capital social y pérdidas de Grupo Fertinal, para el cálculo de la participación accionaria, la entidad fiscalizada señaló que los estados financieros de la filial presentan en sus resultados revaluaciones de sus activos, las cuales no se consideran como válidas de acuerdo con las políticas de PEMEX, por lo que se eliminan del capital de la compañía; sin embargo, no acreditó el origen y cálculo de las revaluaciones ni la normativa que sustenta sus argumentaciones.

Por último, en relación con la diferencia en número de acciones de Grupo Fertinal, no se proporcionó la aclaración respectiva. Por lo anterior, la observación persiste.

La acción por las deficiencias observadas en la determinación de la valuación accionaria se encuentra contenida en la auditoría 419-DE "Gestión Financiera de Holdings Holanda Services, B.V." con la clave 2019-6-90T9N-19-0419-01-009.

11. Alineación de las actividades de Grupo Fertinal con el plan de negocios de PEMEX

Plan de Negocios de PEMEX

Se analizó el “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2019-2023”, aprobado el 15 de julio de 2019; además, se constató su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mediante 6 de los 100 compromisos asumidos por el presidente de la República Mexicana, entre los que se encuentra el de incrementar la disponibilidad de materia prima para la producción de fertilizantes.

Plan Estratégico de Grupo Fertinal

El “Plan Estratégico 2018-2021” de Grupo Fertinal, aprobado por su Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2017, tiene como propósito ordenar las estrategias y acciones que, en el corto y mediano plazo, permitan fincar las bases para reestablecer los niveles de producción de fertilizantes y mantenerlos a largo plazo, generar las fuentes de recursos necesarias para asegurar la estabilidad de los niveles de producción, generar en el corto plazo la suficiencia de recursos para atender el capital de trabajo requerido para el funcionamiento ordinario de la operación, y cubrir los compromisos y obligaciones financieras.

Informe Anual y Plan de Choques de Grupo Fertinal

En el “Informe Anual de la empresa Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y Subsidiarias”, de enero a diciembre de 2019, se señala que la estrategia de Grupo Fertinal ha sido la estabilización de la compañía, tanto en el ámbito productivo como en el financiero. Asimismo, se indicó que para el segundo semestre de 2020 se pretende publicar el Plan de Negocios de Grupo Fertinal, alineado con el actual Plan de Negocios de PEMEX.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal señaló que el Plan de Negocios de Grupo Fertinal está en proceso de actualización, y proporcionó las minutas de cuatro reuniones celebradas en septiembre de 2020 con el objetivo de iniciar los trabajos y actividades de la planificación estratégica 2021-2024, el cual será presentado para autorización del Consejo de Administración del Grupo en la sesión de presentación de resultados del primer trimestre de 2021.

Al respecto se señala que la falta de oportunidad en la alineación de las actividades de las empresas filiales es una situación continuada y que se replica en diversas filiales de PEMEX y de sus EPS, por lo que en la auditoría 419-DE “Gestión Financiera de Holdings Holanda Services, B.V.”, correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019, se emitió la Recomendación con clave 2019-6-90T9N-19-0419-01-002 para que PEMEX evalúe la viabilidad de implementar mecanismos de operación y control que garanticen que en la elaboración y autorización del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, se consideren las actividades de sus Empresas Filiales, a fin de contar con un instrumento integral que sea rector de la operación de la entidad en su conjunto.

12. Sesiones del Consejo de Administración de Grupo Fertinal

De acuerdo con los Estatutos Sociales de Grupo Fertinal, la administración de la sociedad recae en un Consejo de Administración, el cual debe reunirse por lo menos de manera trimestral y cuando lo estime conveniente el presidente, los consejeros o los comisarios de la sociedad. No obstante lo anterior, se identificó que en el ejercicio 2019 el Consejo de Administración de Grupo Fertinal únicamente celebró una sesión extraordinaria el 4 de noviembre de 2019.

La falta de celebración de sesiones ordinarias trimestrales del Consejo de Administración de Grupo Fertinal, en el ejercicio 2019, demuestra deficiencias en la planeación, control y vigilancia, de la administración sociedad.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada indicó que elaboró el proyecto de “Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales y Empresas Participadas de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias” (PLEFEP), que incluye un apartado de mejores prácticas societarias relacionadas con el Órgano de Administración, que establece que los Consejeros promoverán la celebración de al menos cuatro sesiones ordinarias al año, en las que se deberá presentar un informe trimestral sobre el estado que guarda la empresa filial; sin embargo, dichas políticas se encuentran en proceso de revisión y autorización, por lo que la observación persiste. La acción por la falta de actualización de las PLEFEP se encuentra contenida en la auditoría 423-DE “Reingeniería Corporativa de Empresas Filiales y Participadas”, de la Cuenta Pública 2019, con la clave 2019-6-90T9N-19-0423-01-001. Asimismo, considerando que la falta de celebración de sesiones del Consejo de Administración constituye un incumplimiento en materia de gobierno corporativo, la acción por este incumplimiento está contenida en la recomendación de la auditoría 418-DE “Gestión Financiera de Hijos de J. Barrera”, con clave 2019-6-90T9N-19-0418-01-005. Ambas auditorías corresponden a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.

13. Actividades de gobierno corporativo de PEMEX en Grupo Fertinal

Informes de Grupo Fertinal a la DCANN-DCPCD

Con el análisis de la información y documentación que los Representantes y Consejeros de Grupo Fertinal presentaron a la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN), actualmente Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño (DCPCD), se identificaron deficiencias en el cumplimiento de la entrega (información incompleta, su falta de entrega o con desfases respecto de los plazos establecidos). Además, como se señaló en el resultado 5 “Capacidad, producción y mantenimiento de las plantas de Grupo Fertinal”, se determinaron niveles de regular a malo en la capacidad de producción de las plantas, sin que la administración de Grupo Fertinal informara de la situación operativa a la DCANN o al Consejo de Administración de Grupo Fertinal.

Informes y evaluación de desempeño de filiales elaborados por la DCANN-DCPCD

En el análisis de los informes semestrales y anuales elaborados por la DCANN, actualmente DCPCD, de 2016 a 2019, se observaron, entre otros, los aspectos siguientes:

- En el informe semestral 2016 y 2017, se señaló que al no haber sesionado el Consejo de Administración de Grupo Fertinal no se adoptaron las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- En 2017 y 2018, la compañía reportó que había incurrido en pérdidas desde 2016, debido a los altos costos de producción en relación con los precios de venta; además, indicó que para continuar operando, era necesario recuperar la capacidad de producción; reforzar las estrategias de comercialización de sus productos; dar continuidad al mantenimiento de los equipos y hacerlos con oportunidad a fin de aprovechar la capacidad instalada. No obstante lo anterior, como parte de la auditoría practicada, se identificó que en 2019 se presentaron diversos problemas operativos en la empresa, tales como la baja capacidad de producción de las plantas, deficiencias en los mantenimientos, entre otros, lo cual revela que no se implementaron las acciones previstas en 2018.
- Desde 2016, año de su adquisición por PEMEX, Grupo Fertinal no ha decretado dividendos en favor de sus tenedoras, de PEMEX Fertilizantes o de PEMEX.
- Desde su adquisición, Minera Rofomex, S.A. de C.V., no ha tenido operaciones; asimismo, en 2019 la empresa Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V., ya no reportó operaciones; sin embargo, es sus estados financieros separados, se informaron gastos de administración por 9,934.3 miles de pesos.
- El índice de rentabilidad en 2019 fue negativo en cinco empresas.
- De las empresas de Grupo Fertinal con operaciones en 2019, cinco han reportado resultados de operación y resultados netos negativos y sólo SADCOS y DIBASA reportaron ganancias.
- En 2019 las empresas de Grupo Fertinal reportaron su mayor nivel de apalancamiento desde su adquisición en 2016.
- El nivel de desempeño en 2018 de siete empresas fue inferior al de la industria.
- Las evaluaciones de las siete empresas que tuvieron operaciones en 2019 en materia “financiera”, “operativa”, “de empresa”, a “Consejeros” y “Representantes”, reportaron resultados por debajo del promedio.

No obstante, las irregularidades señaladas en el presente resultado, la DCANN, actualmente DCPCD, no evidenció la realización de actividades preventivas o correctivas para subsanar la situación en la que se encuentra la empresa, lo cual demuestra la falta de implementación de

acciones para evitar la materialización de riesgos y que asegure la oportuna toma de decisiones en los órganos de gobierno correspondientes, con el fin de contribuir al objetivo de PEMEX de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano. En incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI; de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 4; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículo 5; del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, vigente del 1 de enero al 30 de junio de 2019, artículo 23, fracciones I, III y VII; del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado el 1 de julio de 2019, artículo 115, fracciones I, III, VII y XII, y de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, apartado III.6.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada señaló que para contar con información importante de manera más oportuna, se implementó la entrega de un “informe mensual de hechos relevantes” en las empresas filiales; además indicó que se elaboró el proyecto de PLEFEP, en las que se prevén evaluaciones financieras, operativas y del desempeño formuladas tanto por las mismas Empresas Filiales como por PEMEX; sin embargo, dichos documentos se encuentran en proceso de revisión y autorización, sin que se presentara evidencia de su implementación, por lo que la observación persiste.

La acción por la falta de actualización de las PLEFEP se encuentra contenida en la auditoría 423-DE “Reingeniería Corporativa de Empresas Filiales y Participadas”, con la clave 2019-6-90T9N-19-0423-01-001; asimismo, la recomendación por las deficiencias de la DCANN o la DCPCD en las Actividades de Gobierno Corporativo, se encuentra en la auditoría 418-DE “Gestión Financiera de Hijos de J. Barreras”, con la clave 2019-6-90T9N-19-0418-01-005, ambas auditorías correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.

2019-9-90T9N-19-0417-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no dieron seguimiento a la adopción y cumplimiento de las actividades de Gobierno Corporativo, para el mejor desempeño de la Empresa Filial Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y de sus empresas subsidiarias, así como de sus Representantes y Consejeros designados; además, tampoco realizaron actividades preventivas o correctivas respecto de los resultados operativos y financieros negativos de la Empresa Filial, lo que ha ocasionado que durante el periodo de la inversión de Petróleos Mexicanos en dichas empresas no se contribuya con el objetivo de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI; de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 4; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículo 5; del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, vigente del 1 de enero al 30 de junio de 2019, artículo 23, fracciones I, III y VII; del Estatuto Orgánico de

Petróleos Mexicanos, publicado el 1 de julio de 2019, artículo 115, fracciones I, III, VII y XII, y de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, apartado III.6.

14. Situación financiera de Grupo Fertinal

En el análisis del “Estado Consolidado de Situación Financiera” de Grupo Fertinal, al 31 de diciembre de 2019, se observó que el capital contable consolidado disminuyó de 19,385,245.0 miles de pesos en 2018 a 15,196,180.0 miles de pesos en 2019, es decir, una disminución de 4,189,065.0 miles de pesos. Asimismo, con el análisis de las razones financieras se determinaron problemas de solvencia, capital de trabajo, apalancamiento y de rentabilidad.

Además, en el “Estado Consolidado de Resultados” del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se observó que Grupo Fertinal presentó una pérdida por 1,858,605.0 miles de pesos. Asimismo, se determinó una disminución en las ventas del ejercicio 2019 por 508,864.0 miles de pesos y un incremento en el costo de ventas por 859,566.0 miles de pesos, respecto de 2018.

Asimismo, en el análisis de la información financiera de las nueve empresas que conforman Grupo Fertinal, se observó que al 31 de diciembre de 2019, cinco empresas reportaron pérdidas netas, dos no tuvieron operaciones y dos reportaron utilidades en el ejercicio 2019 (DIBASA y SADCOR, por 4,000.0 y 1,500.0 miles de pesos, respectivamente). Cabe señalar que, en su conjunto, Grupo Fertinal reportó pérdidas acumuladas por 4,512,574.0 miles de pesos.

Aunado a lo anterior, en la Nota 3 “Incertidumbre de Empresa en Funcionamiento”, de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Fertinal, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se señaló lo siguiente: *“Con excepción del año 2018, en el que obtuvo utilidad a nivel bruto, la Compañía ha incurrido en pérdidas en los últimos años a nivel bruto, de operación y antes de los otros resultados integrales, esto derivado de los altos costos de producción en relación con los precios de venta. En 2019, se obtuvieron nuevamente pérdidas brutas por efecto del cambio disruptivo en el mercado de precios internacionales de las materias primas y productos finales de Grupo Fertinal”*.

Adicionalmente, de acuerdo con las notas 16 “Préstamos bancarios” y 25 “Resultados integrales de financiamiento”, se identificó que Grupo Fertinal pagó intereses netos por 28,574.0 miles de dólares (equivalentes a 539,268.5 miles de pesos al tipo de cambio de 18.8727 pesos por dólar del 31 de diciembre de 2019); y se identificó que al 31 de diciembre de 2019, Grupo Fertinal tiene una deuda a largo plazo por préstamos bancarios adquiridos en 2015, por 369,291.0 miles de dólares (equivalentes a 6,969,518.3 miles de pesos, al tipo de cambio de 18.8727 pesos por dólar, del 31 de diciembre de 2019).

Todas las consideraciones señaladas anteriormente revelan los problemas financieros y operativos de Grupo Fertinal en 2019 que han impedido que se coadyuve al objetivo de PEMEX de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal señaló que en agosto de 2018, su Consejo de Administración autorizó recursos de inversión por “28,355.0 miles de dólares”, enfocada a dar continuidad a la producción, al reemplazo de equipos y a mejoras en la eficiencia operativa; sin embargo, señaló que algunos de los reemplazos de equipos continúan pendientes de ejecución derivado de flujo de efectivo, por lo que la observación persiste.

2019-6-90T9N-19-0417-01-011 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, integre un grupo interdisciplinario, cuya función se centre en elaborar un plan integral que permita sanear la situación financiera y operativa de la Empresa Filial, y que sea presentado al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para su conocimiento y aprobación.

15. Beneficios estratégicos y económicos aportados por Grupo Fertinal a Petróleos Mexicanos

Beneficios estratégicos

Con el análisis de las operaciones de Grupo Fertinal en 2019, se determinaron deficiencias que limitaron la aportación de beneficios estratégicos a PEMEX y sus EPS, de acuerdo con lo que se señala en diversos resultados de este informe y como se muestra a continuación:

- En el ejercicio 2019, el 65.9% de la producción de fertilizantes se destinó para la exportación; además, no se evidenciaron acciones para contar con un mayor número de consumidores de fertilizantes en México. (Resultado 7 “Ventas nacionales de fertilizantes”).
- Las deficiencias operativas referidas en el ámbito productivo, por las cuales no le es conveniente a ABSA establecer fechas de entrega de productos de manera inmediata o específica a sus clientes, por existir riesgos de incumplimiento, y por lo cual las ventas nacionales se realizan de manera “libre” o no contractual; asimismo, las reprogramaciones de entregas a clientes nacionales por baja disponibilidad de producto, de materia prima o de equipo para carga, constituyen un obstáculo para que Grupo Fertinal contribuya al desarrollo de la industria de fertilizantes en México, al cumplimiento del objeto de PEMEX de generar rentabilidad para el Estado Mexicano y del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (Resultado 7 “Ventas nacionales de fertilizantes”).
- La capacidad utilizada de las plantas de producción del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas y de Unidad Minera San Juan de la Costa, en 66.3% y 39.8%, respectivamente; la falta de conocimiento y autorización del Consejo de Administración de Grupo Fertinal de los programas y presupuestos de producción de ambas unidades productivas, a fin de darle seguimiento a su consecución; y los incumplimientos en los mantenimientos de

las plantas, fueron factores determinantes que limitaron la producción de fertilizantes en 2019. (Resultado 5 “Capacidad, Producción y Mantenimiento de las Plantas de Grupo Fertinal”).

- La falta de celebración de sesiones ordinarias trimestrales en el ejercicio 2019 del Consejo de Administración de Grupo Fertinal demuestra deficiencias en la planeación y control de la administración de la sociedad e incumplimiento en el seguimiento puntual y permanente de los asuntos de la sociedad. (Resultado 12 “Sesiones del Consejo de Administración de Grupo Fertinal”).
- Al no tener un marco normativo específico en el ejercicio 2019, Grupo Fertinal no contó con un ambiente de control, una evaluación de riesgos, ni realizó actividades de control y monitoreo en sus operaciones que permitiera la toma de decisiones oportuna para el cumplimiento de sus metas y objetivos. (Resultado 2 “Marco Normativo de Grupo Fertinal y su Empresas Subsidiarias”).
- Existen deficiencias en la implementación de medidas preventivas y correctivas en las empresas filiales para la supervisión y vigilancia en los órganos de gobierno de éstas, que le permita una toma decisiones de manera oportuna, y con ello evitar la materialización de los riesgos en la consecución de los objetivos y metas institucionales de PEMEX de generar valor económico y rentabilidad del Estado Mexicano. (Resultado 13 “Actividades de gobierno corporativo de PEMEX en Grupo Fertinal”).

Aunado a lo anterior, la entidad fiscalizada señaló que en el ejercicio 2019 se enfrentó a riesgos operativos que ocasionaron una baja en la producción, como:

- Niveles de producción inferiores a la capacidad instalada: La falta de mantenimiento y modernización en los equipos no son suficientes para lograr niveles de producción óptimos y sostenidos.
- Falta de disponibilidad de suministros para su transformación: Fertinal depende fuertemente de la compra de materias primas y suministros que pueden no estar disponibles por problemas de logística, falla de los proveedores, restricciones en el capital, entre otras.

Beneficios Económicos

En el análisis del Informe Anual 2019 de las Empresa Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias, se identificó que seis empresas (Grupo Fertinal, S.A. de C.V., ABSA, ROFOMEX, Materias Primas, Inmuebles y Transportes de México, S.A. de C.V., ROFOMEX II y Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V.) de las nueve que conforman a Grupo Fertinal, estuvieron dentro de la clasificación de “Empresas con más pérdidas”, una se encontró sin operaciones (Minera Rofomex, S.A. de C.V.) y sólo dos reportaron ganancias (DIBASA y SADCOR); además, desde 2016, año de adquisición de Grupo Fertinal, no se han decretado dividendos.

Asimismo, en el “Estado consolidado de Situación Financiera” al 31 de diciembre de 2019 de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y subsidiarias, se reportaron pérdidas acumuladas por 4,512,574.0 miles de pesos, debido principalmente a los altos costos de producción.

También, se señaló que entre las principales presiones de Grupo Fertinal, se encontró el destinar flujos de efectivo mensuales para el refinanciamiento de un crédito e intereses por concepto de partes relacionadas por “27.3 millones de dólares”; se señala que como medida de apoyo y para liberar dicha presión, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó la capitalización de “42.7 millones de dólares” para que por medio de PEMEX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., se realizara el pago mensual correspondiente al servicio de la deuda (capital e interés) del ejercicio fiscal 2019.

Todo lo anterior, pone en evidencia la nula aportación de beneficios económicos de Grupo Fertinal y de sus empresas Subsidiarias en favor de PEMEX desde su adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, no apoya a PEMEX a cumplir con su fin de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Grupo Fertinal indicó que su objetivo coadyuva al cumplimiento de la estrategia 7.3 “Fortalecer, bajo criterios de eficiencia, la producción de fertilizantes”, del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2019-2023; además, señaló que en 2019 aumentó sus ventas en el mercado nacional en 9.4% y participa en el programa de fertilizantes Guerrero de la SADER contribuyendo al desarrollo del campo mexicano. Por su parte, PEMEX señaló que se elaboró el proyecto de PLEFEP y el “Proyecto de Actualización de los Lineamientos en Materia de Evaluación del Desempeño, aplicables a Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales” (LED), que contemplan la elaboración de evaluaciones del desempeño de las empresas filiales; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la implementación de dicha normativa, por lo que la observación persiste.

Al respecto, se señala que los problemas referidos en el presente informe han sido continuados desde la adquisición de Grupo Fertinal en 2016, sin que se evidenciaran las actividades para solucionar los problemas económicos y financieros de la filial, por lo que la observación persiste.

Las acciones por estos incumplimientos están contenidas en diversos resultados del presente informe, encaminadas a implementar acciones tanto de Grupo Fertinal, como de Petróleos Mexicanos, a fin de incrementar la capacidad de producción de las plantas, elaborar un marco normativo que regule las operaciones sustantivas de la empresa, la fijación de precios de fertilizantes con base en autorizaciones de órganos colegiados que garanticen las mejores condiciones económicas, así como la realización de Actividades de Gobierno Corporativo que garanticen la adecuada y oportuna toma de decisiones, a fin de mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, entre otras, con el fin último de coadyuvar al cumplimiento del objetivo de PEMEX de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 9 restantes generaron:

11 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente se emite el 27 de enero del 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos derivados de la operación de las empresas de Grupo Fertinal, para verificar que las operaciones comerciales se planearon, ejecutaron y evaluaron, y que su resultado se reconoció contablemente de acuerdo con las disposiciones legales y normativas; además, constatar los beneficios económicos y estratégicos aportados por estas empresas a Petróleos Mexicanos, derivados de su operación, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En el ejercicio 2019, Grupo Fertinal y sus empresas subsidiarias carecieron de manuales, políticas y procedimientos que regularan sus operaciones sustantivas, tales como la fabricación, producción, transformación, distribución, importación, exportación, compraventa y en general, la industrialización y comercialización de fertilizantes.
- La capacidad utilizada en las plantas de producción de fertilizantes del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas y de la Unidad Minera San Juan de la Costa, en 2019, fue del 66.3% y 39.8%, respectivamente, que comparados con los rangos establecidos por el indicador OEE (mide la eficacia de la maquinaria industrial), se encuentran en los niveles regular y malo, lo que significa que existe el riesgo de tener pérdidas y riesgos operativos.
- En 2019, Grupo Fertinal careció de una normativa que regulara la determinación de precios para la venta de fertilizantes, por lo que existe un riesgo de discrecionalidad en la asignación de dichos precios.

- Se constató que en el ejercicio 2019, las ventas de fertilizantes de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V. (ABSA), fueron de 917,498.9 toneladas métricas (TM), por 6,137,146.2 miles de pesos. Asimismo, del total de ventas de fertilizantes, ABSA vendió 275,608.5 TM de fertilizantes al mercado nacional, por 2,095,170.4 miles de pesos (34.1%), y 641,890.4 TM de fertilizantes fueron colocadas en los mercados de exportación por 4,041,975.8 miles de pesos (65.9%).

En el análisis de las ventas nacionales de ABSA se identificó que, de un monto por 1,572,412.6 miles de pesos (75.0%), no se formalizó ningún instrumento jurídico (contrato, convenio, etc.). Al respecto, Grupo Fertinal informó que por su situación operativa y financiera actual no les es conveniente establecer fechas de entrega inmediatas o específicas a los clientes, ya que podrían incurrir en un incumplimiento; además, señaló que la mayoría de las entregas a los clientes nacionales son reprogramadas por baja disponibilidad de producto, de materia prima o de equipo para carga.

Lo descrito anteriormente muestra los problemas de Grupo Fertinal para contribuir al desarrollo de la industria de fertilizantes en México. En relación con un contrato con la SADER, a la fecha de elaboración del presente informe, Grupo Fertinal no ha cobrado cuatro facturas por un monto de 27,974.4 miles de pesos.

- En el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Grupo Fertinal no realizó sesiones ordinarias, lo cual demuestra deficiencias en el control y vigilancia de la administración sociedad.
- Se identificaron deficiencias en la entrega de información de los Representantes y Consejeros de Grupo Fertinal a PEMEX. Asimismo, a pesar de que PEMEX tiene conocimiento de diversos problemas en Grupo Fertinal, relacionados con pérdidas, altos costos de producción, índices de rentabilidad negativos o altos niveles de apalancamiento, entre otros, la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN), actualmente Dirección Corporativa de Planeación Coordinación y Desempeño (DCPCD), no evidenció la realización de acciones que garanticen un ejercicio adecuado de las actividades de gobierno corporativo en Grupo Fertinal, a fin de subsanar la situación en la que se encuentra la empresa.
- Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Fertinal presentó una pérdida del ejercicio por 1,858,605.0 miles de pesos; además, se reportaron pérdidas acumuladas por 4,512,574.0 miles de pesos.
- Desde 2016 (año de adquisición de Grupo Fertinal) y hasta el 31 de diciembre de 2019, no se decretaron dividendos en favor de PEMEX o de PEMEX Fertilizantes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lilia Peña Labana

C.P. Estanislao Sánchez y López

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar la estructura de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias y el marco normativo que reguló sus operaciones en el ejercicio 2019.
2. Constatar que la inversión accionaria de PEMEX en las empresas de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias se encontró debidamente valuada y que se reportó en la información contable de la Cuenta Pública 2019.
3. Comprobar que las actividades de 2019 de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias fueron incluidas en un plan o programa autorizado por su Consejo de Administración; además, que su objeto estuvo alineado al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos.
4. Verificar que los ingresos y egresos de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias en ejercicio 2019, por la producción y comercialización de fertilizantes, se realizaron al amparo de algún instrumento jurídico y que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.
5. Comprobar que en 2019 las plantas de las subsidiarias de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., operaron en niveles eficientes y acorde con su capacidad de producción, y que su mantenimiento se realizó conforme a lo programado.

6. Verificar que el registro contable de las operaciones de 2019 de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias se realizó conforme a la normativa y que contó con la documentación comprobatoria correspondiente.
7. Verificar los beneficios económicos y estratégicos aportados por Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias a Petróleos Mexicanos en 2019.

Áreas Revisadas

La Dirección Corporativa de Finanzas, la Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño y la Gerencia de Planeación y Seguimiento a Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos, y las direcciones General, de Finanzas, Comercial y de Operaciones de Grupo Fertinal, S.A. de C.V.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34 y 35.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 4 y 13 primer párrafo y fracciones II y XVIII.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículo 5.

Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, apartados III.6, IV.2.8, IV.2.13 inciso a) y IV.4.1.

Lineamientos que Regulan el Sistema de Control Interno de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, apartados III.2.1, III.3.1, VI.3, VI.3.1, numerales 1.1, 1.3, 1.5, 6 y 9, y VI.3.3.

Política y Procedimientos de Confiabilidad Operacional y Mantenimiento de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, numeral II.1 "Política de Confiabilidad Operacional"; II.1.5 "Del Subproceso de Planeación de Mantenimiento"; II.1.6 "Del Subproceso de Programación de Mantenimiento"; II.1.7 "Del Subproceso de Ejecución de mantenimiento"; y II.1.8 "Del Subproceso de Ingeniería de Mantenimiento".

Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, vigente del 1 de enero al 30 de junio de 2019, artículo 23, fracciones I, III y VII.

Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado el 1 de julio de 2019, artículo 115, fracciones I, III, VII y XII.

Contrato de compraventa de amoniaco anhidro, cláusula 9 "Términos de pago", numerales 9.1 "Moneda, tiempo y lugar de pago" y 9.3 "Modalidad de pago a crédito".

Contrato de Adquisición de bienes número 512-009/2019, cláusula tercera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.